

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA PARA SOLICITAR PERMISO DE INVESTIGACIÓN CON EL FIN DE ESTUDIAR LA VIABILIDAD PARA A UN FUTURO APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRANEAS DE ORIGEN MARINO.-

Yo, D/Dña. _____ con NIF número _____, actuando en nombre y representación de _____ con CIF número _____, por la presente, solicito al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, en el marco sus competencias y exclusivamente a los efectos de lo dispuesto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Agua de Canarias, y en sus reglamentos de desarrollo, autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de investigación con el fin de estudiar la viabilidad para a un futuro aprovechamiento de aguas subterráneas de origen marino con destino _____, en las instalaciones de _____; para lo que aporto la siguiente documentación:

Solicitud de autorización mediante modelo oficial del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.	
Datos del propietario de la instalación, indicando teléfono de contacto, nombre y apellidos completo, CIF, correo electrónico para notificaciones, y en su caso, del representante.	
Documentación acreditativa de la titularidad de los terrenos, instalaciones o bienes inmuebles donde se va a realizar el proyecto de investigación, de conformidad con los requisitos previstos por la legislación vigente.	
Proyecto técnico de la investigación redactado por técnico competente, en el que se incluyan como mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadas de emplazamiento de los sondeos a ejecutar, según sistema de información territorial del Gobierno de Canarias. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Caudal de captación y vertido (en m³/día). • Descripción de las actuaciones a realizar para la investigación de agua subterránea salada. • Tipo de uso que se dará a las aguas alumbradas una vez se otorgue la correspondiente autorización de uso de pozos o de desalación, si las hubiese y el destino que se dará a las mismas. • Caracterización de los sondeos a realizar (diámetro, profundidad...). • Medidas para dar cumplimiento al Decreto 232/2008, 25 de noviembre, por el que se regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias. 	
<p>Declaración responsable de aportación de documentación mínima a presentar con la solicitud.</p>	
<p>Declaración responsable por la que se manifiesta ser conocedor de la obligación de solicitar y obtener las demás autorizaciones, permisos y/o licencias que sean preceptivas y a otorgar por el Ayuntamiento, Cabildo, Gobierno de Canarias, y demás administraciones públicas, distintas e independientes de la que solicita en este acto.</p>	

Y para que conste, a los efectos de presentar la solicitud de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de investigación asociado a un futuro aprovechamiento, firmo la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.-

CLÁUSULAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.-

El responsable del tratamiento de sus datos es el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote. Sus datos serán tratados con la finalidad de atender, gestionar y registrar las solicitudes de trámite o servicios prestados por esta entidad. El tratamiento de los datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a terceros ajenos a esta entidad, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad dirigiéndose al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote en la siguiente dirección: Avenida Fred Olsen, s/n, 35.500, Arrecife, o a través del trámite a tal efecto disponible en nuestra Sede Electrónica. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en dpd@cabildodelanzarote.com.

NORMAS ACLARATORIAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO.-

Para la presentación de la declaración responsable deberá cumplimentar el documento rellenando todos los campos, debiéndose indicar con una \checkmark la documentación que se aporta. El documento deberá firmarse electrónicamente y presentarse con el resto de documentos mediante los medios electrónicos previstos en la sede electrónica del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, cuya url es la siguiente: <https://consejoinsularaguaslanzarote.sedelectronica.es/info.o>